

## **REPUBLICA DOMINICANA**

### **APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA EN REPUBLICA DOMINICANA**

**(DR-T1344)**

#### **DOCUMENTO DEL PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Bagolle, Alexandre (SCL/SPL); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: Tejerina, Luis R. (SCL/SPL); Abogado: Landazuri-levey, Maria C. (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Balbuena Garcia, Aris Marcenellys (SCL/GDI); Castillo Arias, Awilda Margarita (CID/CDR); Cuevas Almonte, Daniella Odette (CID/CDR); Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Garcia Rodriguez, Yocauris Del Carmen (CID/CDR); Garza Cortina, Miriam (VPC/FMP); Gonzalez Herrera, Beatriz Maria (SCL/SPL); Jose Sanchez Ivan (CID/CDR); Navarro Cerda, Betzaida Maria (SCL/SPL); Pelaez Restrepo, Johanna (VPC/FMP); Piras, Claudia (SCL/GDI); Ramos De Alvarado, Paola Michelle (SCL/SPL); Rivera Herrera Sergio Andres (SCL/SPL).

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA EN REPUBLICA DOMINICANA**  
**DR-T1344**

**RESUMEN DEL PROYECTO**

|                                                          |                                                            |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Tipo de Operación:                                       | Cooperación Técnica                                        |
| Sector:                                                  | INVERSIONES SOCIALES                                       |
| Subsector:                                               | ALIVIO DE LA POBREZA                                       |
| Taxonomía de la CT:                                      | Apoyo Operativo                                            |
| Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional: | DR-L1152                                                   |
| Unidad Técnica Responsable:                              | SCL/SPL-División de Protección Social y Mercados Laborales |
| Unidad Responsable del Desembolso (UDR):                 | CID/CDR-Rep República Dominicana                           |
| Agencia Ejecutora:                                       | Inter-American Development Bank                            |

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar el fortalecimiento y resiliencia del sistema de protección social en República Dominicana. Se buscará en particular: (i) fortalecer y adaptar los programas de transferencias monetarias a los efectos de los desastres naturales; y (ii) fortalecer los programas y servicios de cuidados a lo largo del ciclo de vida.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

| <b>Tipo de Financiamiento</b>          | <b>Fondo</b>                                                             | <b>Monto en US\$</b> |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| TCN - No Reembolsable                  | P3E - OC SDP Pilar 3 - Protección Social y Desarrollo del Capital Humano | 250.000              |
| <b>Financiamiento Total</b>            |                                                                          | <b>250.000</b>       |
| <b>Financiamiento de Contrapartida</b> |                                                                          | <b>0</b>             |
| <b>Presupuesto Total del Proyecto</b>  |                                                                          | <b>250.000</b>       |
| Donantes:                              | N/A                                                                      |                      |
| Periodo de Desembolso:                 | 36 meses                                                                 |                      |
| Periodo de Ejecución:                  | 36 meses                                                                 |                      |

**INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL**

N/A

## I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** República Dominicana realizó avances significativos en la reducción de la pobreza en los últimos 15 años. Entre el año 2010 y 2025, el porcentaje de la población viviendo debajo de la línea de pobreza pasó de 42% a 17%. Sin embargo, todavía un 42.8% de la población vive en situación de vulnerabilidad<sup>1</sup>, es decir en riesgo de caer en la pobreza como consecuencia de un evento adverso. Este panorama es particularmente desafiante en un contexto en que el país enfrenta una alta exposición a riesgos de desastres incluyendo huracanes, inundaciones y sequías. Según el World Risk Index 2023, el país se ubica en la posición 41 de 193 en el Índice de Riesgo Mundial, reflejando su alta exposición a eventos adversos (Global Risk Report, 2023).
- 1.2 Los desastres naturales y eventos climáticos extremos afectan de manera desproporcionada a los hogares pobres y vulnerables. Estos hogares están menos preparados para enfrentar los desastres, tienen menor acceso a mecanismos de seguros y, cuando se ven afectados por un choque adverso, pierden una proporción mayor de sus ingresos y activos que el resto de la población (Bagolle et al, 2023). Entre 2001 y 2016, la pobreza en República Dominicana aumentó en promedio 2.5 puntos porcentuales entre los hogares afectados por tormentas e inundaciones, en comparación con aquellos no afectados (Banco Mundial, 2023).
- 1.3 Además de los desafíos asociados a la pobreza, los cambios sociales y demográficos están incrementando de manera significativa la demanda de cuidados a lo largo del ciclo de vida. Por un lado, el país debe responder a las necesidades de cuidado de la infancia en un contexto en el que el 34% de los niños vive en situación de pobreza (UNICEF, 2023). Por otro, como consecuencia del envejecimiento poblacional, se estima que la población de adultos mayores en situación de dependencia funcional se multiplicará por 2,8 entre 2020 y 2050, pasando de 90.000 a casi 260.000 personas (BID, 2018).
- 1.4 Estas tendencias están generando nuevas presiones sobre los sistemas de protección social y los servicios de cuidado. En ausencia de servicios accesibles y de calidad, la responsabilidad del cuidado continúa recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, quienes realizan el 82% del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (MEPyD, 2021). Esta situación limita su participación en el mercado laboral, reduce sus oportunidades económicas y afecta negativamente su bienestar.
- 1.5 Para enfrentar estos desafíos, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y de los servicios sociales, incluidos los servicios de cuidado, es esencial para mejorar el bienestar de los hogares pobres y fortalecer su resiliencia ante choques. La institucionalidad de protección social no contributiva en República Dominicana nace en 2005 con el programa Solidaridad, remplazado en 2012 por PROSOLI, y en 2020 por el Programa Supérate. Hoy, la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), creada en 2025 mediante Decreto núm. 160-25, tiene el

---

<sup>1</sup> Datos provenientes de: <https://www.iadb.org/en/knowledge-resources/data/social-data/data-country>

mandato de ejecutar los programas de protección social del país, incluyendo los programas de transferencias monetarias focalizadas y los servicios de cuidados.

- 1.6 Estos programas alcanzan aproximadamente 1,5 millones de hogares (alrededor del 40% de la población), con un presupuesto cercano a US\$858 millones (0.7% del PIB). El país ha desarrollado además mecanismos de protección social adaptativa (PSA) para responder a desastres y emergencias, activados en seis ocasiones desde la creación del bono de emergencia en 2021. Hoy la DDSS se enfrenta a tres principales desafíos.
- 1.7 En primer lugar, enfrenta el desafío de fortalecer sus programas regulares de protección social, mejorando la focalización de los programas de transferencias monetarias y fortaleciendo los procesos y las capacidades de los equipos de la DDSS. En cuanto a la focalización, según estudios recientes del Banco (Shwartz et al., 2025), solo el 41% de los beneficiarios corresponde a hogares pobres o pobres extremos (frente a un 57% en la región). Al mismo tiempo, el 40% de los hogares en pobreza extrema no recibe transferencias, mientras que el 23% de los hogares de ingresos medios y altos sí accede a estos programas (vs. 31% y 13% en la región, respectivamente).
- 1.8 En este contexto se requiere desarrollar estrategias, mecanismos e instrumentos para mejorar la eficiencia de los programas de transferencias y limitar los errores de inclusión y exclusión. Al mismo tiempo, en el proceso de consolidación del rol institucional de la DDSS derivado de su nuevo marco normativo, se requiere fortalecer los procesos y las capacidades para el acompañamiento y seguimiento de hogares beneficiarios, a través del desarrollo de manuales y capacitaciones para los equipos centrales y territoriales de la DDSS.
- 1.9 En segundo lugar, la DDSS requiere fortalecer sus capacidades para la implementación de programas de PSA, en coordinación con otros actores involucrados en la preparación y respuesta a desastres. Según el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVACC) cerca del 39,3% de la población registrada en el Sistema único de Beneficiarios (SIUBEN, el registro social del país) presenta niveles medio o alto de vulnerabilidad al riesgo de desastre. Si bien el país se ha dotado de mecanismos de transferencias para la preparación y respuesta a desastres, aún permanecen importantes espacios de mejora para la PSA.
- 1.10 Un estudio reciente del Banco (Beazley et al, 2026) que mide el nivel de madurez de la PSA<sup>2</sup> a nivel regional encontró que en una escala de 0 a 100, el país alcanzó un avance del 64%, por encima del promedio regional de 54%, aunque por debajo de países como Chile y Brasil, con 71%. Para profundizar sus avances en PSA, el país requiere fortalecer sus mecanismos de identificación de personas afectadas, su capacidad de gestión y los procesos de articulación interinstitucional

---

<sup>2</sup> El modelo de madurez de protección social adaptativa del BID es una herramienta que mide en una escala de 0 a 100, el nivel de avance de los países en materia de PSA, en 7 dimensiones (contexto, gobernanza y financiamiento, cobertura y adaptación de programas, articulación interinstitucional, capacidad de gestión, sistemas de información, protección social informada). Fue aplicada en 14 países entre 2024 y 2026.

con los demás actores involucrados en la PSA (incluyendo a los actores de la gestión de riesgo de desastres).

- 1.11 En tercer lugar, se requiere fortalecer los servicios de cuidados. El país avanzó hacia el desarrollo de nuevos servicios para las poblaciones en situación de dependencia a lo largo del ciclo de vida. Avanzó también en la formación de personas cuidadoras, logrando que, a diciembre 2025, más de 1,894 personas, en su mayoría mujeres, lograran certificarse en el programa de formación técnica en cuidados domiciliarios para personas mayores. Asimismo, inició un nuevo servicio de cuidados domiciliarios, empezando con los municipios priorizados de Azua y Santo Domingo Este.
- 1.12 A pesar de estos avances, todavía menos del 20% de los niños de 0 a 5 tienen acceso a centros de primera infancia y los servicios de cuidados para adultos mayores alcanzan a menos del 5% de su población objetivo (MEPyD, 2021; BID, 2022). En este contexto se requiere desarrollar estrategias y políticas que permitan impulsar la ampliación sostenible de la cobertura de servicios de cuidados de calidad, alineados con las crecientes demandas de la población dominicana.
- 1.13 **Solicitud.** El Gobierno de la República Dominicana, a través de la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS) y mediante el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), ha solicitado la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar el fortalecimiento y la resiliencia del sistema de protección social adaptativa en el país (ver Anexo I). En particular, la solicitud contempla el apoyo a acciones orientadas a fortalecer y adaptar los programas de transferencias monetarias frente a riesgos de desastres naturales, así como el fortalecimiento de los programas y servicios de cuidados a lo largo del ciclo de vida. Como parte del diálogo continuo entre el Banco y el país para la definición del programa operativo, la operación ha sido priorizada para ser procesada y aprobada. Asimismo, el Gobierno ha manifestado su no objeción para la implementación de esta cooperación técnica y su acuerdo para que el BID actúe como organismo ejecutor de la misma.
- 1.14 **Objetivo.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar el fortalecimiento y resiliencia del sistema de protección social en República Dominicana. Se buscará en particular: (i) fortalecer y adaptar los programas de transferencias monetarias a los efectos de los desastres naturales; y (ii) fortalecer los programas y servicios de cuidados a lo largo del ciclo de vida.
- 1.15 **Descripción del Préstamo asociado.** Esta operación apoyará la implementación de la operación de préstamo de “Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en República Dominicana” (5445/OC-DR). El Contrato de Préstamo correspondiente a este Programa entró en vigencia el 12 de marzo de 2023, tiene un presupuesto de cien millones de dólares (US\$100.000.000,00) y es ejecutada por la DDSS. Su objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de: (i) la mejora de la capacidad de respuesta de la red de protección social (RPS); y (ii) el apoyo a la conformación del nuevo componente de cuidados de Supérate. Esta cooperación técnica apoyará la implementación eficiente y sostenible de la operación, en especial en sus componentes de mejora a los programas de transferencias monetarias y de implementación de servicios de cuidados.

- 1.16 **Complementariedad.** Esta operación se complementa con la Cooperación Técnica de Apoyo al Fortalecimiento de la Protección Social en la República Dominicana (ATN/OC-18710-DR), a través de la generación de diagnósticos y estudios que permitieron identificar brechas en el sistema de protección social, incluyendo aspectos relacionados con focalización, sistemas de información y servicios de cuidado, los cuales son profundizados y operativizados en la presente TC. A nivel regional, la TC se articula con iniciativas regionales del Banco en materia de protección social adaptativa, incluyendo la CT regional ATN/OC-21819-RG y la iniciativa regional Preparados y Resilientes en las Américas (ATN/OC-21540-RG), contribuyendo al desarrollo de herramientas y enfoques para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de protección social frente a choques y desastres. De igual forma, la operación se alinea con el trabajo del Banco en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado, en el marco de la iniciativa BID CUIDA, contribuyendo a mejorar la cobertura, calidad y articulación de los servicios de cuidado como componente clave del sistema de protección social. En conjunto, la TC permitirá consolidar la visión estratégica del sector en el país, conectando los avances en diagnósticos, fortalecimiento institucional y desarrollo de herramientas operativas, y generando insumos que podrán ser implementados a través de la operación 5445/OC-DR y futuras intervenciones del Banco en el sector.
- 1.17 **Alineación Estratégica.** La CT se alinea con la estrategia institucional 2024-2030 Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) en su objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, así como en sus áreas de enfoque operativo de igualdad de género y de protección social y desarrollo del capital humano al fortalecer la efectividad de las transferencias monetarias como instrumento de alivio de la pobreza, y al contribuir al desarrollo de servicios que buscan una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado.
- 1.18 Se alinea también con la Estrategia de País del Grupo BID con la República Dominicana 2025–2028 (GN-3294) y contribuye al pilar de fortalecimiento del capital humano y las condiciones sociales, particularmente mediante esfuerzos para fortalecer los sistemas de protección social y ampliar el acceso a servicios de cuidado. Asimismo, contribuye al pilar de aumento de la eficiencia y resiliencia del sector público al apoyar la coordinación institucional y los mecanismos de provisión de servicios dentro del sector de protección social.
- 1.19 Al contribuir a mejorar la efectividad de los programas de transferencias monetarias y de cuidados, la CT está alineada con el área prioritaria desarrollo social inclusivo del fondo P3E - OC SDP Pilar 3 - Protección Social y Desarrollo del Capital Humano, establecido en el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-25).
- 1.20 Adicionalmente, la CT apoya los esfuerzos del Gobierno para implementar un modelo piloto de cuidados en el marco de la iniciativa Comunidades de Cuidado, orientada a reducir las brechas en el acceso a servicios de cuidado, promover el empleo en la economía del cuidado y avanzar hacia el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados.
- 1.21 Finalmente, la CT es consistente con el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), particularmente en la promoción de sistemas de

protección social más efectivos y en la ampliación del acceso a servicios para poblaciones vulnerables, incluidas aquellas con necesidades de cuidado.

## II. COMPONENTES

- 2.1 Teniendo en cuenta los desafíos descritos, la CT apoyará actividades contempladas en dos componentes:
- 2.2 **Componente 1. Mejorar la efectividad de los programas de transferencias monetarias y fortalecer su adaptación al riesgo de desastres (US\$110.000,00).** Este componente financiará: (i) estudios técnicos para mejorar la focalización de los programas de transferencias, incluyendo el análisis de escenarios de modificación de los programas y sus impactos en la reducción de la pobreza y en la eficiencia del gasto social; (ii) estudios técnicos para apoyar la adaptación de los programas de transferencias al riesgo de desastres, incluyendo la evaluación de los mecanismos existentes y la formulación de recomendaciones para mejorar las capacidades de gestión de la DDSS y articulación con los actores de la gestión de riesgo de desastres en el marco de la PSA; (iii) el desarrollo de manuales y procedimientos para el despliegue de servicios y programas y la mejora de los sistemas de información de la DDSS, y (iv) la capacitación y acciones de difusión asociadas con la implementación de manuales y procedimientos.
- 2.3 **Componente 2. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de cuidado (US\$140.000,00).** Este componente financiará: (i) estudios técnicos para identificar escenarios de expansión y sostenibilidad financiera del sistema de cuidados, incluyendo proyecciones de demandas de cuidados entre las distintas poblaciones objetivo, escenarios de cobertura con su respectivo costeo, y la identificación de alternativas para el financiamiento sostenible de la oferta de servicios; (ii) estudios técnicos para apoyar el despliegue de un nuevo marco normativo para la expansión de servicios de cuidados, incluyendo el apoyo a la revisión de proyectos de leyes de cuidados y a la elaboración de insumos para su reglamentación e implementación; y (iii) consultorías de apoyo técnico y operativo para la implementación y evaluación de servicios de cuidado, incluyendo el apoyo necesario para la coordinación de la mesa intersectorial de cuidados, y el apoyo para el diseño e implementación de la estrategia de monitoreo y evaluación del piloto de cuidado domiciliario.
- 2.4 Ambos componentes se ejecutarán en un plazo estimado de 36 meses y prevén la contratación de consultorías individuales y firmas.
- 2.5 **Resultados Esperados.** Las actividades de esta CT generarán estrategias para fortalecer los programas de protección social en la República Dominicana. En particular, se desarrollarán estudios técnicos necesarios para: (i) el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de los programas de transferencias monetarias regulares y adaptativos; y (ii) el desarrollo de una estrategia de expansión sostenible de servicios de cuidados. Los productos y resultados de la CT serán monitoreados de acuerdo con la Matriz de Resultados (Anexo II).
- 2.6 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos de esta CT serán las instituciones del sistema de protección social en la República Dominicana, incluyendo la DDSS, el

SIUBEN y el Gabinete de Políticas Sociales, así como otras entidades públicas vinculadas a la implementación de programas de transferencias monetarias y servicios de cuidado como Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS). Los beneficiarios finales indirectos serán los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que participan en estos programas a nivel nacional, incluyendo aproximadamente 1.5 millones de familias beneficiarias de la DDSS, así como niños, personas mayores y personas con discapacidad beneficiarios del sistema de cuidados.

### III. PRESUPUESTO

- 3.1 Esta CT tiene un monto total de US\$250.000,00 y está financiada por recursos de capital ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo, a través del fondo del fondo P3E - OC SDP Pilar 3 - Protección Social y Desarrollo del Capital Humano, establecido en el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-25), y no cuenta con contrapartida local. El presupuesto se desglosa a continuación.
- 3.2 Al contribuir a mejorar la efectividad de los programas de transferencias monetarias y de cuidados, la CT está alineada con el área prioritaria desarrollo social inclusivo del fondo P3E - OC SDP Pilar 3 - Protección Social y Desarrollo del Capital Humano, establecido en el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-25).

#### Presupuesto Indicativo (US\$)

| Presupuesto en US\$                                                                                                                             |                       |                 |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| Componentes                                                                                                                                     | P3E - OC SDP, Pilar 3 | Local           | Total                 |
| Componente 1: Mejorar la efectividad de los programas de transferencias monetarias y fortalecer su adaptación a riesgos de desastres emergentes | US\$110.000,00        | US\$0,00        | US\$110.000,00        |
| Componente 2: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de cuidado                                                                        | US\$140.000,00        | US\$0,00        | US\$140.000,00        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                    | <b>US\$250.000,00</b> | <b>US\$0,00</b> | <b>US\$250.000,00</b> |

- 3.3 **Supervisión.** La supervisión de esta CT será realizada por el Especialista Líder de la División de Protección Social y Mercados Laborales (SCL/SPL) con el Analista de Operaciones asignada, así como el equipo fiduciario de la Representación del Banco en República Dominicana.

### IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** A solicitud del beneficiario (ver Anexo I), el Organismo Ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División

de Protección Social y Mercados Laborales (SCL/SPL). En línea con lo establecido en el Anexo II de la regulación OP-619-4, este esquema de ejecución se justifica porque la elaboración de estudios de proyección de costos y de esquemas de financiamiento sostenible para el sistema de cuidados requiere capacidades técnicas especializadas que no se encuentran plenamente disponibles en la entidad solicitante. En este sentido, la ejecución por parte del Banco contribuye a asegurar la calidad y oportunidad de los resultados, de conformidad con lo previsto en el numeral (i) del Anexo. Asimismo, la realización de estudios técnicos sobre el mejoramiento de la focalización de los programas de transferencia y la evaluación de impacto de los programas de cuidados requiere garantizar criterios de imparcialidad, en línea con lo establecido en el numeral (iii) del Anexo. En este contexto, el beneficiario ha solicitado que el Banco lleve a cabo la ejecución de esta CT por su experiencia y capacidad para ejecutar este tipo de operaciones, así como por su capacidad para movilizar asistencia técnica especializada y contratar consultorías de alto nivel en temas de protección social adaptativa, sistemas de información social y servicios de cuidado.

- 4.2 **Condiciones Previas al Primer Desembolso.** No se establecen condiciones previas al primer desembolso para la ejecución de esta CT.
- 4.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y (b) contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices. En particular, se prevé la contratación de firmas consultoras y consultores individuales para la realización de estudios, diagnósticos, desarrollo de herramientas y para el apoyo técnico y operativo a la implementación y seguimiento de las actividades del componente de cuidados.
- 4.4 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El periodo de ejecución y desembolso de la CT es de 36 meses consistente con el plazo estipulado en la Matriz de Resultados y el Plan de Adquisiciones anexo.
- 4.5 **Gestión Financiera.** La gestión financiera de la CT seguirá las disposiciones establecidas en los lineamientos de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (GN-2811-1).
- 4.6 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** La ejecución, supervisión y reporte anual de esta Cooperación Técnica será responsabilidad del jefe de equipo de la División de Protección Social y Mercados Laborales (SCL/SPL). Los costos adicionales de supervisión, en caso de existir, serán cubiertos con recursos presupuestarios transaccionales de la división. La Unidad Responsable de Desembolso (UDR) será la Representación del Banco en la República Dominicana (CID/CDR). El monitoreo de la Cooperación Técnica se realizará a través del Sistema de Seguimiento y Presentación de Informes de Cooperación Técnica (TCM, por sus siglas en inglés) del Banco, en línea con la Matriz de Resultados.

## **V. RIESGOS POTENCIALES**

- 5.1 La falta de coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de acciones de protección social adaptativa y de cuidados y la rotación de actores clave puede generar demoras en la implementación de las consultorías y sus recomendaciones. Como mitigación, la CT incluirá consultorías orientadas a fortalecer la coordinación y alineación estratégica y operativa entre actores, en especial para las agendas de protección social adaptativa y de cuidados.
- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento generados serán propiedad del Banco y podrán ser difundidos públicamente bajo licencia Creative Commons, salvo acuerdo distinto con el beneficiario.

## **VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO**

- 6.1 Esta CT no contempla excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 7.1. Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

---

### **ANEXOS REQUERIDOS:**

- Anexo I: Solicitud del Cliente
- Anexo II: Matriz de Resultados
- Anexo III: Términos de Referencia
- Anexo IV: Plan de Adquisiciones